Puerto Carreño, Vichada; 23 de julio de 2025

Señores
DINAMO DE COLOMBIA LTDA
RL. Jorge Pérez Lugo
Carrera 21 # 28-30
Cel 3124939395 - 3132503245
dinamodecolf@gmail.com
dspita@abogadospita.com
Yopal, Casanare.

Cordial saludo,

Mediante AUTO SC – SJ 006 del 21 de julio de 2025, se dispuso suspender la diligencia de que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, con el fin de realizar el traslado y análisis de los descargos presentados dentro del proceso administrativo sancionatorio contractual por el presunto incumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Obra No. 891 de 2021, conforme lo previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Así mismo, se autorizó la expedición de la documentación solicitada por el apoderado de la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, identificada con NIT 901517534 – 1.

Atentamente,

HARBY ASLAM RODRIGUEZ
Secretario Jurídico Departamental

Proyectó: ANA VICTORIA CAMACHO REYES
Contratista Secretaría Jurídica

Puerto Carreño, Vichada, 23 de julio de 2025

Señores
UNION TEMPORAL JAC SOLAR VICHADA
Apoderado JUAN CAMILO ELVIRA BURBANO
Calle 37 b #23-14 piso 2, Barrio Santa Inés
Cel 3208212068 -3143798281
contabilidad@implementosas@gmail.com
lgarcia@hgingenieria.com.co
Villavicencio, Meta.

Cordial saludo,

Mediante **AUTO SC – SJ 006 del 21 de julio de 2025**, se dispuso suspender la diligencia de que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, con el fin de realizar el traslado y análisis de los descargos presentados dentro del proceso administrativo sancionatorio contractual por el presunto incumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Obra No. 891 de 2021, conforme lo previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Así mismo, se autorizó la expedición de la documentación solicitada por el apoderado de la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, identificada con NIT 901517534 – 1.

Atentamente,

HARBY ASLAM RODRIGUEZ
Secretario Jurídico Departamental

Proyectó: **ANA VICTORIA CAMACHO REYES**
Contratista Secretaria Jurídica

GOBERNACIÓN
VICHADA
SECRETARÍA JURÍDICA

Puerto Carreño, Vichada, 23 de julio de 2025

Ingeniero
EDWIN ALEXANDER SANTANA BASTOS
Secretario Departamental de Infraestructura

Cordial saludo,

Mediante **AUTO SC – SJ 006 del 21 de Julio de 2025**, se dispuso suspender la diligencia de que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, con el fin de realizar el traslado y análisis de los descargos presentados dentro del proceso administrativo sancionatorio contractual por el presunto incumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Obra No. 891 de 2021, conforme lo previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Así mismo, se autorizó la expedición de la documentación solicitada por el apoderado de la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, identificada con NIT 901517534 – 1.

Atentamente,

HARBY ASLAM RODRIGUEZ
Secretario Jurídico Departamental

Proyectó: **ANA VICTORIA CAMACHO REYES**
Contratista Secretaria Jurídica

Puerto Carreño, Vichada, 23 de julio de 2025

Señores
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
Abogado sustituto ROGER ADRIAN VILLALBA ORTEGA
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. NB- 100186226
Calle 33 # 6B-24 PISO 1,2 Y 3
Teléfono 6012855600
mundial@segurosmundial.com.co
notificaciones@gha.com.co
Bogotá, D.C

Cordial saludo,

Mediante **AUTO SC – SJ 006 del 21 de julio de 2025,** se dispuso suspender la diligencia de que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, con el fin de realizar el traslado y análisis de los descargos presentados dentro del proceso administrativo sancionatorio contractual por el presunto incumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Obra No. 891 de 2021, conforme lo previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Así mismo, se autorizó la expedición de la documentación solicitada por el apoderado de la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, identificada con NIT 901517534 – 1.

Atentamente,

HARBY ASLAM RODRIGUEZ
Secretario Jurídico Departamental

Proyectó: ANA VICTORIA CAMACHO REYES
Contratista Secretaría Jurídica